



ONAC ACREDITA A:

CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE
CONDUCTORES CENTRO DE
RECONOCIMIENTO DE
CONDUCTORES/CRC CONDUTEST S.A.S.

NIT. 901.946.188-4
Carrera 14 Callejón # 31 - 113 Barrio El
Espinal, Cartagena,
Bolívar, Colombia

La acreditación de este organismo de Evaluación de la
Conformidad se ha realizado con respecto a los requisitos
especificados en la norma:

CEA 3.0-08

Criterios específicos de acreditación para centros de reconocimiento de conductores

Esta Acreditación es aplicable al alcance establecido en el
anexo de este certificado, identificado con el código:

25-CEP-026

CEA 3.0-08: Documento elaborado con base en la norma ISO/IEC 17024 y la normativa
nacional aplicable, cumpliendo con los ordenamientos legales establecidos.

Fecha de publicación
del Otorgamiento:

2025-10-10

Fecha de Renovación:

Fecha de publicación
última actualización:

Fecha de vencimiento:

2028-10-09

La vigencia de este certificado puede
ser verificada en onac.org.co/directorio-de-acreditados/buscador-por-organismo o escaneando el código QR



Certificado descargado el 2026-05-31 07:55:58 (copia
no controlada, para verificar la validez del certificado por
favor ingresar al código QR arriba)

Director Ejecutivo

CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES/CRC CONDUTEST S.A.S.
25-CEP-026
ACREDITACIÓN CEA 3.0-08

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

Nombre Establecimiento	Dirección	Ciudad	Departamento	Capacidad	Categoría	Documento Normativo	Norma Requisito
CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES CONDUTEST S.A.S.	CARRERA 14 CALLEJON # 31 - 113 BARRIO EL ESPINAL	CARTAGENA	BOLÍVAR	58	CONDUCTORES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS: GRUPO 1: A1, A2 Y B1. GRUPO 2: B2, B3, C1, C2 Y C3.	RESOLUCIÓN 217 DE 2014, 5228 DE 2016, 20203040011355 DE 2020 Y 20223040030355 DE 2022 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE	CRC CEA 3.0-08